



GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 1 de 17

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

- A. Análisis del mercado
- B. Análisis de la demanda
- C. Análisis de la oferta

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1) La importancia del sector de los combustibles en el contexto local y nacional.

El sector de los combustibles líquidos, y particularmente el correspondiente al diésel (ACPM), constituye un componente estratégico para el desarrollo económico, productivo y social del país, debido a su papel fundamental como fuente de energía para el transporte de carga y pasajeros, la maquinaria pesada, el sector agropecuario, la construcción, la minería y la ejecución de obras de infraestructura. En Colombia, el abastecimiento, distribución y comercialización de combustibles se encuentra regulado por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía y las demás entidades competentes, con el propósito de garantizar el suministro continuo, la calidad del producto y la estabilidad del mercado.

En el ámbito nacional, el combustible diésel representa uno de los principales insumos para el funcionamiento de la maquinaria utilizada en la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura vial, razón por la cual su disponibilidad incide directamente en la ejecución de proyectos de inversión pública, el desarrollo regional y la competitividad de los diferentes sectores económicos. De igual manera, el ACPM es indispensable para garantizar la movilidad de bienes y servicios, fortalecer las cadenas de abastecimiento y contribuir al crecimiento de las actividades productivas del país.

En el contexto local, el suministro de combustible diésel reviste especial importancia para el Municipio de Norcasia, toda vez que permite la operación permanente de la maquinaria amarilla destinada a la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana y, principalmente, de las vías terciarias. Estas intervenciones resultan esenciales para garantizar la conectividad entre las veredas y el casco urbano, facilitar el acceso de la población a los servicios de salud, educación y demás servicios públicos, así como promover la comercialización de productos agropecuarios, actividad que constituye uno de los principales renglones de la economía municipal.

La disponibilidad permanente de combustible también permite atender oportunamente situaciones de emergencia derivadas de fenómenos naturales, deslizamientos, crecientes de quebradas o afectaciones sobre la infraestructura vial, posibilitando una respuesta inmediata por parte de la Administración Municipal mediante la utilización de la maquinaria oficial.

En consecuencia, el sector de los combustibles diésel tiene una incidencia directa en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en la ejecución de los planes de desarrollo territorial y en la adecuada prestación de los servicios a cargo de las entidades públicas, razón por la cual su contratación constituye un elemento indispensable para asegurar la continuidad de las actividades misionales, la eficiencia administrativa y el bienestar de la comunidad.





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 2 de 17

DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector asociado a la comercialización y distribución de combustibles líquidos presenta un comportamiento positivo, evidenciando una recuperación de la actividad económica durante la vigencia 2025.

De acuerdo con las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento real del 2,6 % durante el año 2025 respecto de 2024. Dentro de las actividades económicas que más contribuyeron a este resultado se encuentra el grupo denominado "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida", actividad económica en la cual se encuentra inmersa la comercialización de combustibles líquidos, la cual presentó un crecimiento anual del 4,6 %, siendo el sector con mayor aporte al crecimiento de la economía nacional, al contribuir con 0,9 puntos porcentuales al crecimiento total del PIB.

Este comportamiento evidencia un escenario favorable para el mercado de distribución y comercialización de combustibles, reflejando una mayor dinámica en la demanda de bienes y servicios asociados al transporte, la logística y la movilidad, actividades que dependen directamente del suministro permanente de combustibles líquidos.

En consecuencia, el análisis económico permite concluir que el sector presenta un desempeño positivo, con una tendencia de crecimiento sostenido, lo cual favorece la existencia de oferta suficiente de proveedores y condiciones de competencia para atender las necesidades de abastecimiento de combustible requeridas por las entidades estatales.

Fuentes oficiales

- **Departamento Nacional de Planeación (DNP).** Durante el año 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 2,6 % con respecto al mismo período de 2024. Publicado el 17 de febrero de 2026.
- **DANE.** Cuentas Nacionales – Producto Interno Bruto (PIB). Resultado 2025: el grupo de actividades Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento del 4,6 %.

2) Datos históricos de desempeño del sector:

Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2025, el sector económico al cual pertenece la comercialización y distribución de combustibles presentó un comportamiento cíclico. En 2022 registró un crecimiento del 7,5 %, impulsado por la recuperación de la economía nacional tras la pandemia. Posteriormente, en 2023 experimentó una contracción del 2,5 %, producto de la desaceleración económica y de la reducción en el consumo interno. Para 2024 el sector retomó una senda de crecimiento con una variación positiva del 1,2 %, mientras que en 2025 presentó una expansión del 4,6 %, consolidándose como una de las actividades económicas con mayor contribución al crecimiento del Producto Interno Bruto de Colombia. Estos resultados evidencian un comportamiento favorable del mercado durante la última vigencia, lo que refleja condiciones adecuadas de oferta y competencia para el suministro de combustibles líquidos requeridos por las entidades estatales.

AÑO	VARIACIÓN ANUAL	COMPORTAMIENTO
2022	7.5%	Crecimiento alto, impulsado por la recuperación económica posterior a la pandemia.
2023	-2.5%	Decrecimiento, asociado a la desaceleración del consumo y de la actividad comercial y del transporte.
2024	1.2%	Recuperación moderada del sector, con crecimiento positivo frente al año anterior.
2025	4.6%	Crecimiento significativo, siendo una de las actividades con mayor aporte al crecimiento del PIB nacional.



GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 3 de 17

Fuentes oficiales

- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).** *Cuentas Nacionales Anuales de Colombia.*
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).** *Producto Interno Bruto (PIB) – Información técnica y boletines de cuentas nacionales.*

3) Participación del sector de la en el PIB nacional y en el PIB industrial

Participación del sector en el PIB nacional: La comercialización y distribución de combustibles líquidos forma parte del sector Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, el cual constituye una de las actividades económicas con mayor participación dentro del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia. Históricamente, este agregado económico representa aproximadamente entre el 18 % y el 20 % del valor agregado nacional, consolidándose como uno de los principales motores de la economía colombiana por su aporte al comercio interno, la logística, el transporte de mercancías y la movilidad.

Durante 2025 esta actividad registró un crecimiento anual cercano al 4,6 %, siendo una de las ramas económicas que más contribuyó al crecimiento del PIB nacional.

Participación en el PIB industrial: Desde el punto de vista metodológico, la comercialización de combustibles no hace parte del PIB industrial. El DANE clasifica esta actividad dentro del sector Comercio, mientras que el PIB industrial comprende principalmente:

- Industrias manufactureras.
- Explotación de minas y canteras.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

En consecuencia, no existe una participación específica del sector de comercialización de combustibles dentro del PIB industrial, ya que pertenece a un sector económico diferente conforme a la clasificación oficial de las Cuentas Nacionales del DANE.

Fuentes oficiales

- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).** *Cuentas Nacionales – Producto Interno Bruto (PIB), enfoque de la producción.*
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).** *Clasificación de las actividades económicas que conforman el PIB de Colombia.*

4) Empleo que genera el sector:

El sector de comercialización y distribución de combustibles hace parte de la actividad económica Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, la cual constituye uno de los principales generadores de empleo en Colombia. Durante el período 2022-2025 se observó una recuperación y posterior crecimiento del empleo en esta actividad económica. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en 2025 el número de personas ocupadas en el país ascendió a 23,827 millones, lo que representó un incremento de 791.000 ocupados respecto de 2024. Las actividades de comercio, transporte, almacenamiento y alojamiento realizaron una contribución significativa a la generación de nuevos empleos, lo que evidencia un comportamiento favorable del mercado laboral asociado al sector.

AÑO	COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO	COMPORTAMIENTO
2022	Recuperación del Empleo	Durante 2022 el sector consolidó la recuperación posterior a la pandemia, impulsado por el crecimiento del comercio, el transporte y la logística.
2023	Estabilidad	El empleo se mantuvo relativamente estable, aunque con una desaceleración económica respecto de 2022.





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 4 de 17

2024	Crecimiento	Las actividades de comercio y alojamiento estuvieron entre las que más aportaron a la creación de empleo durante el año
2025	Crecimiento	En el promedio anual de 2025 el país registró 23,827 millones de personas ocupadas, frente a 23,036 millones en 2024, es decir, 791.000 nuevos ocupados. Las ramas de Alojamiento y servicios de comida, Comercio y Transporte y almacenamiento fueron de las que más contribuyeron a la generación de empleo.

Fuentes oficiales

- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).** Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Boletín técnico anual 2025.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).** Boletín técnico GEIH 2024.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).** Clasificación de actividades económicas de las Cuentas Nacionales.

5) Principales cifras comerciales del sector

El sector de comercialización de combustibles líquidos en Colombia presenta una estructura comercial consolidada, integrada por 19 distribuidores mayoristas y una red de aproximadamente 6.400 estaciones de servicio distribuidas en todo el territorio nacional, lo que garantiza una amplia capacidad de abastecimiento y cobertura del mercado.

En términos comerciales, el mercado evidenció un comportamiento favorable durante las últimas vigencias. En 2024, los despachos de diésel (ACPM) hacia las estaciones de servicio aumentaron 2,1 %, equivalente a cerca de 42 millones de galones adicionales respecto al año anterior.

Durante 2025, el consumo nacional de ACPM registró un crecimiento de 5,36 %, correspondiente a 106,8 millones de galones adicionales, superando incluso el volumen comercializado de gasolina corriente. Este comportamiento refleja el fortalecimiento de las actividades de transporte de carga, logística, construcción, infraestructura y operación de maquinaria pesada, sectores que dependen directamente del suministro de diésel.

Desde la perspectiva económica, estas cifras evidencian que el mercado nacional de combustibles líquidos cuenta con una oferta suficiente, una amplia red de distribución y condiciones adecuadas de competencia para atender oportunamente la demanda de las entidades públicas, garantizando la continuidad en el suministro requerido para el desarrollo de sus actividades misionales.

Fuentes

- **Colombia Compra Eficiente.** *Análisis del Sector – Suministro de combustible para vehículos y plantas eléctricas 2025.*
- **Colombia Compra Eficiente.** *Análisis del sector económico y de los oferentes – Combustibles líquidos.*
- **Balance del mercado de combustibles líquidos 2025 (Somos Uno – Comce Colombia y Fendipetróleo),** divulgado por *Portafolio* y *El Tiempo*.

ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:



GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORIA o CONSULTORIA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 5 de 17

1) CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS. Las fuentes presupuestales de los recursos para esta contratación son las siguientes :

- SGP PROPÓSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS DE 4, 5 Y 6 CATEGORÍA.
- RETIROS FONPET.
- SGP PROPÓSITO GENERAL – LIBRE INVERSIÓN.

De acuerdo con lo anterior, el valor del contrato se financiará con las siguientes fuentes de recursos: el 1,76%, equivalente a UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$1.604.000), con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Propósito General – Libre Destinación para municipios de categorías 4, 5 y 6; el 12,08%, correspondiente a DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$10.993.730), con recursos del Retiro FONPET; y el 86,16% restante, equivalente a SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$78.447.270), con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Propósito General – Libre Inversión.

2) CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.

Se considera que el cien por ciento (100 %) de la presente contratación se realizará bajo la modalidad de contrato de suministro, prevista en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por tratarse de la provisión sucesiva y periódica de un bien de características técnicas uniformes y de común utilización.

El suministro comprenderá el abastecimiento de combustible diésel (ACPM) para la maquinaria amarilla de propiedad del Municipio de Norcasia, de acuerdo con las cantidades efectivamente requeridas por la Entidad durante la ejecución contractual, previa autorización del supervisor del contrato y hasta el agotamiento del presupuesto oficial.

Para el presente proceso no se evidencian cambios significativos en las formas de adquisición respecto de vigencias anteriores. El abastecimiento continuará realizándose mediante suministros parciales o sucesivos, conforme a las necesidades operativas de la Administración Municipal, permitiendo optimizar el consumo, garantizar la disponibilidad permanente del combustible y ejercer un adecuado control sobre la ejecución del contrato.

Esta modalidad de adquisición resulta la más eficiente y conveniente para la Entidad, toda vez que evita el almacenamiento de grandes volúmenes de combustible, reduce los riesgos asociados a su manejo y conservación, facilita el control del consumo por parte de la supervisión y asegura la continuidad de las actividades de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial que desarrolla el Municipio.

3) FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.

Analizado el comportamiento del sector objeto de la presente contratación, así como las variaciones en los costos de adquisición, distribución y comercialización del combustible diésel (ACPM), se concluye que dichas variaciones se presentan **mensualmente**, como consecuencia de los ajustes periódicos efectuados por el Gobierno Nacional sobre los precios de los combustibles líquidos, de conformidad con la regulación expedida por el Ministerio de Minas y Energía y las demás autoridades competentes.

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso fue determinado con base en los precios de referencia vigentes al momento de la estructuración del proceso y en el consumo proyectado de la Entidad, permitiendo cubrir razonablemente las fluctuaciones normales del mercado y garantizando el equilibrio económico del contrato. De esta manera, se concluye que el presupuesto oficial estimado resulta suficiente para atender la necesidad institucional y salvaguarda una utilidad razonable para el contratista durante la ejecución contractual, sin desconocer las variaciones reguladas que puedan presentarse en el precio del combustible.

4) INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.

Para el presente análisis se evaluaron los principales factores macroeconómicos que inciden en el mercado de comercialización y distribución de combustible diésel (ACPM), entre ellos la inflación, la tasa representativa del mercado (TRM), el comportamiento de los precios internacionales del petróleo y los ajustes regulatorios efectuados por el Gobierno Nacional sobre los combustibles líquidos.





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 6 de 17

Se evidenció que el precio del diésel (ACPM) no obedece exclusivamente a las condiciones de oferta y demanda del mercado, sino que se encuentra sujeto a un régimen de regulación estatal, mediante el cual el Ministerio de Minas y Energía establece y actualiza periódicamente los precios de referencia, considerando variables como la inflación, la tasa de cambio, los costos de producción, transporte, distribución, almacenamiento, mezcla de biocombustibles y demás componentes de la estructura de precios.

Así mismo, se tuvo en cuenta el comportamiento reciente de la economía colombiana, caracterizado por una tendencia de estabilización de la inflación, una recuperación gradual de la actividad económica y la volatilidad propia de la tasa de cambio, factores que pueden generar variaciones en los costos asociados a la cadena de abastecimiento y comercialización del combustible.

Con fundamento en dicho análisis, y considerando los precios de referencia vigentes al momento de la estructuración del proceso contractual, se concluye que el presupuesto oficial fue determinado con criterios técnicos, económicos y financieros objetivos, resultando suficiente para atender la necesidad identificada y permitiendo mantener el equilibrio económico del contrato, de manera que se salvaguarde una utilidad razonable para el contratista durante la ejecución contractual, sin afectar los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

INTERNACIONAL

1) ACUERDOS COMERCIALES. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad verificó la aplicabilidad de los tratados y acuerdos comerciales internacionales vigentes suscritos por Colombia frente al presente proceso de contratación.

Como resultado del análisis realizado, se concluyó que el presente proceso no se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales, toda vez que el Municipio de Norcasia no hace parte de las entidades estatales incluidas en los anexos de cobertura de dichos instrumentos internacionales y, adicionalmente, el valor estimado del contrato no supera los umbrales económicos establecidos para su aplicación.

En consecuencia, los Acuerdos Comerciales no generan restricciones ni condiciones especiales para la participación de oferentes nacionales o extranjeros dentro del presente proceso de selección, razón por la cual el presupuesto oficial fue estructurado con base en las condiciones del mercado nacional, los precios de referencia vigentes y las necesidades de la Entidad.

Por lo anterior, se concluye que el presupuesto oficial estimado resulta suficiente para atender el objeto contractual y permite garantizar una utilidad razonable para el contratista, manteniendo el equilibrio económico del contrato y observando los principios de economía, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

2) COMPORTAMIENTO DEL MERCADO. Analizado el comportamiento del mercado correspondiente al sector de comercialización y distribución de combustible diésel (ACPM), se evidenció que las variaciones en los precios y en las condiciones de comercialización se presentan mensualmente, como consecuencia de los ajustes periódicos realizados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con la metodología de determinación de precios de los combustibles líquidos y con las condiciones económicas que inciden en el sector, tales como la inflación, la tasa representativa del mercado (TRM), los costos de producción, transporte, distribución y almacenamiento.

Así mismo, se verificó que el mercado nacional cuenta con una oferta suficiente de distribuidores mayoristas y estaciones de servicio autorizadas, lo que garantiza condiciones adecuadas de competencia y abastecimiento para atender las necesidades de las entidades estatales.

En la estructuración del presente proceso contractual, la Entidad tuvo en cuenta el comportamiento reciente del mercado, los precios de referencia vigentes al momento de la elaboración del presupuesto oficial y el consumo proyectado de combustible, concluyendo que el presupuesto oficial incorpora dichas variaciones y resulta suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato, preservar su equilibrio económico y salvaguardar una utilidad razonable para el contratista durante la ejecución contractual.





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORIA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 7 de 17

3) FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS. Analizado el comportamiento del mercado internacional del petróleo y sus derivados, principal materia prima para la producción del combustible diésel (ACPM), se evidenció que los precios están sujetos a variaciones derivadas de factores como la oferta y demanda mundial de hidrocarburos, las condiciones geopolíticas, las decisiones de producción adoptadas por los países productores, la tasa de cambio, los costos de refinación y transporte, así como las condiciones macroeconómicas internacionales.

Para efectos del presente análisis, se concluye que dichas variaciones pueden presentarse trimestralmente, sin perjuicio de la volatilidad propia del mercado internacional de los hidrocarburos. No obstante, en Colombia el precio del ACPM se encuentra sujeto a un régimen de regulación por parte del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, lo que contribuye a mitigar el impacto inmediato de las fluctuaciones internacionales sobre el precio de venta al consumidor.

En la estructuración del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta las condiciones económicas y comerciales vigentes al momento de la elaboración del proceso, así como los precios de referencia oficialmente establecidos para el combustible diésel (ACPM). En consecuencia, se concluye que el presupuesto oficial resulta suficiente para atender la necesidad institucional, mantener el equilibrio económico del contrato y salvaguardar una utilidad razonable para el contratista durante su ejecución.

4) INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. (V) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites relacionados con la importación de materias primas para la presente obra, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

5) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuarán dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

1) CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

Analizado el mercado correspondiente al suministro de combustible diésel (ACPM), se concluye que el objeto de la presente contratación no ha presentado cambios tecnológicos sustanciales que modifiquen las condiciones esenciales para su adquisición, comercialización o suministro.

No obstante, el sector ha incorporado mejoras tecnológicas orientadas a optimizar los procesos de almacenamiento, distribución y control del combustible, mediante la implementación de surtidores electrónicos de alta precisión, sistemas automatizados de medición y despacho, mecanismos de control de inventarios, herramientas digitales para el registro de consumos y sistemas de facturación electrónica, lo cual ha permitido fortalecer la trazabilidad, la seguridad operativa y la eficiencia en la prestación del servicio.

Estas innovaciones corresponden principalmente a mejoras en los procesos de operación y gestión del suministro y no alteran la naturaleza del bien requerido por la Entidad, razón por la cual no generan modificaciones en las especificaciones técnicas del combustible diésel (ACPM) ni en las condiciones de ejecución del contrato.

En consecuencia, se concluye que las condiciones técnicas del objeto contractual permanecen vigentes y que el presupuesto oficial fue estructurado considerando las condiciones actuales del mercado, garantizando la adecuada ejecución del contrato y el equilibrio económico entre las partes.





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 8 de 17

MARCO TECNOLÓGICO

El presente proceso de contratación se desarrolla en el sector de la distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, actividad que cuenta con tecnologías consolidadas y ampliamente implementadas en el mercado nacional para garantizar el almacenamiento, control y suministro seguro del combustible.

Los potenciales proveedores deberán disponer de una estación de servicio debidamente habilitada, dotada con la infraestructura física, equipos y sistemas tecnológicos necesarios para el almacenamiento y expendio de combustible tipo A.C.P.M. (diésel), de conformidad con la normativa vigente. Entre estos se incluyen tanques de almacenamiento, surtidores con sistemas de medición y control debidamente calibrados, equipos de seguridad industrial, sistemas de prevención y atención de emergencias, así como mecanismos de registro y control de los abastecimientos efectuados.

Asimismo, el proveedor deberá contar con los medios tecnológicos y administrativos que permitan garantizar la trazabilidad de cada suministro, registrando como mínimo la identificación de la maquinaria abastecida, la cantidad de combustible suministrada, la fecha y hora del despacho y los demás datos requeridos por la supervisión del contrato, facilitando el seguimiento al consumo y la adecuada ejecución contractual.

En consecuencia, el mercado cuenta con la infraestructura y la tecnología necesarias para atender el objeto del presente proceso de contratación, sin que se requiera la implementación de desarrollos tecnológicos especializados o innovaciones distintas a las normalmente utilizadas por las estaciones de servicio autorizadas para la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Fuente de Consulta: La información contenida en el presente marco tecnológico se fundamenta en la normatividad expedida por el Ministerio de Minas y Energía, particularmente en el Decreto 1073 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, así como en la regulación técnica aplicable a las estaciones de servicio para el almacenamiento, distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo. Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Combustibles Líquidos (SICOM), con el fin de verificar las condiciones de operación de los distribuidores minoristas autorizados.

ENTORNO ECONÓMICO

Desde la perspectiva económica, el mercado del combustible tipo A.C.P.M. (diésel) presenta una oferta permanente a través de estaciones de servicio autorizadas para su distribución minorista, las cuales operan bajo un esquema regulado por el Gobierno Nacional en materia de calidad, comercialización y, cuando corresponda, estructura de precios. En consecuencia, las variaciones del mercado se encuentran asociadas principalmente a factores como las políticas nacionales de fijación de precios, el comportamiento de los costos logísticos y de transporte, la dinámica del sector de hidrocarburos y las condiciones de oferta y demanda.

Para el Municipio de Norcasia, el suministro continuo de combustible constituye un elemento indispensable para garantizar la operación de la maquinaria amarilla destinada al mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria, permitiendo la ejecución oportuna de las actividades de conservación de la infraestructura vial y la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

Del análisis del mercado efectuado se evidencia la existencia de proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para atender el objeto contractual, lo que favorece la concurrencia de oferentes y





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 9 de 17

permite a la Entidad estructurar un proceso de selección en condiciones de transparencia, eficiencia y economía, procurando obtener la oferta más favorable para el interés público.

En consecuencia, el entorno económico del presente proceso refleja un mercado estable, con disponibilidad de proveedores autorizados para el suministro de combustible diésel y con condiciones que permiten garantizar la continuidad del abastecimiento requerido por el Municipio durante la ejecución del contrato.

Fuente de Consulta

- Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, mediante la revisión de procesos contractuales con objetos similares adelantados por entidades estatales.
- Ministerio de Minas y Energía, respecto de la regulación del mercado de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en lo relacionado con la regulación económica aplicable al sector de combustibles.
- Sistema de Información de Combustibles Líquidos (SICOM), para la identificación de distribuidores minoristas autorizados.

LEGAL

La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

Ley 1474 de 2011

DECRETO ley 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1082 DE 2015

DECRETO 3054 de 2013





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 10 de 17

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Norcasia, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Selección de Mínima Cuantía
Número y fecha del contrato	SI-SMC-066-2025
Objeto del contrato.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA EMPLEADA EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS
Valor de los contratos y forma de pago.	El valor del contrato es de \$53.097.960. El Municipio de Norcasia Caldas cancelará el valor que resulte de la presente invitación, en actas parciales, de conformidad con las entregas de combustibles suministrados, hasta llegar al ciento por ciento (100%). El trámite de pago iniciará una vez recibido el servicio a entera satisfacción previa aprobación por parte del supervisor del contrato y la presentación de la correspondiente factura acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	SI-SMC-066-2025
Plazo de los contratos.	Desde el 20 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	SGP Propósito General
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	No se impusieron sanciones, el contratista cumplió a cabalidad lo pactado en el contrato





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 11 de 17

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato: 10% del valor del contrato y una vigencia desde la ejecución del contrato y 4 meses más. Calidad del servicio del contrato: 10% del valor del contrato y una vigencia desde la ejecución del contrato y 4 meses más. Durante la ejecución de este contrato no hubo ocurrencia de siniestros.
---	---

La fuente de consulta utilizada fue el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, mediante la revisión de procesos contractuales con objetos similares adelantados por la entidad territorial.

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Estas entidades pueden ser las INVIAS, MINISTERIO DE TRANSPORTE, DEPARTAMENTO entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SUMINISTRO CONTINUO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL LUBRICANTES, SERVICIO DE LAVADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS, Y LOS ENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO, MANTENIMIENTO DE VÍAS.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: SUBASTA INVERSA, LICITACIÓN PÚBLICA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: \$80.000.000
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO No. DA-300-SASI-003 del año 2025

NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ, CALDAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM CORRIENTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ CALDAS.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: \$39.858.000
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO No. 008-2025-SMC del año 2025

• **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANZANARES, CALDAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE ACPM, ADITIVOS, PRODUCTOS PARA ENGRASE Y FILTROS EN GENERAL PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES, ASÍ COMO EN DIVERSAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: \$100.000.000
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO No. SAM-002 del año 2025

La fuente de consulta utilizada fue el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, mediante la revisión de procesos contractuales con objetos similares adelantados por otras entidades territoriales, con el fin de identificar las condiciones del mercado, potenciales proveedores y referencias económicas y técnicas para la estructuración del presente proceso de contratación.



GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORIA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 12 de 17

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. QUIEN VENDE?

El suministro de combustible diésel (ACPM) en Colombia se desarrolla a través de una cadena de abastecimiento conformada por productores, refinadores, importadores, distribuidores mayoristas y distribuidores minoristas (estaciones de servicio), cuya actividad se encuentra regulada por el Ministerio de Minas y Energía y vigilada por las autoridades competentes.

En el mercado nacional operan diversos distribuidores mayoristas autorizados, los cuales abastecen una amplia red de estaciones de servicio ubicadas en todo el territorio nacional. Entre las principales empresas que participan en la distribución y comercialización de combustibles líquidos se encuentran **Organización Terpel S.A., Primax Colombia S.A., Chevron Petroleum Company (Texaco), Biomax S.A. y Zeuss S.A.S.**, entre otras, las cuales suministran combustible a estaciones de servicio autorizadas para su venta al consumidor final.

En el ámbito regional y local, el suministro del combustible requerido por el Municipio de Norcasia se realiza a través de estaciones de servicio legalmente habilitadas, que cuentan con los permisos y registros exigidos por el Ministerio de Minas y Energía para el almacenamiento, distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Así mismo, de la consulta realizada en la plataforma **SECOP II** y en el **Registro Único de Proponentes (RUP)**, se evidencia que existen personas jurídicas y establecimientos de comercio con experiencia en la celebración y ejecución de contratos de suministro de combustibles con entidades estatales, lo que demuestra la existencia de un mercado competitivo con pluralidad de oferentes en condiciones de atender las necesidades de la Administración Municipal.

Para la determinación de las condiciones habilitantes del presente proceso también se tuvieron en cuenta las características financieras y organizacionales del sector, mediante el análisis de la información disponible en el **Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM)** de la Superintendencia de Sociedades, el **Registro Único de Proponentes (RUP)**, la información histórica de procesos publicados en **SECOP II** y demás fuentes oficiales, con el fin de establecer requisitos proporcionales a la naturaleza, cuantía y complejidad del contrato, promoviendo la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

Fuentes de consulta

- **Superintendencia de Sociedades.** Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM).
- **Registro Único de Proponentes (RUP)** administrado por las Cámaras de Comercio.
- **SECOP II** – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- **Ministerio de Minas y Energía** – Registro de agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos.
- **Colombia Compra Eficiente.** *Análisis del Sector – Suministro de Combustible para Vehículos y Plantas Eléctricas.*

RESULTADO: A continuación, se presentan y analizan los principales indicadores financieros y organizacionales de una muestra representativa de proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el suministro y comercialización de combustible diésel (ACPM) en el mercado nacional, con el propósito de establecer requisitos habilitantes acordes con las condiciones reales del sector y garantizar la aplicación del principio de selección objetiva.

La información financiera fue obtenida con corte al **31 de diciembre de 2025**, a partir de los estados financieros registrados en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** y, cuando fue pertinente, de la información disponible en el **Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM)** de la Superintendencia de Sociedades, correspondiente a una muestra representativa de proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual.

Para la determinación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional se realizó el análisis individual de cada uno de los indicadores, aplicando criterios estadísticos que permiten identificar





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 13 de 17

el comportamiento del sector y establecer requisitos proporcionales a la naturaleza, cuantía y complejidad del proceso de contratación. Dicho análisis se desarrolló conforme a la metodología prevista en el **Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (Código M-DVRHPC-04)**, publicado por Colombia Compra Eficiente el **1 de septiembre de 2014**, particularmente lo dispuesto en el **Capítulo VI – "Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional"**, páginas 16 a 21.

Como resultado del análisis efectuado, la Entidad determinó los indicadores financieros y organizacionales exigidos en el presente proceso, procurando que estos sean **objetivos, proporcionales y acordes con las condiciones del mercado**, de manera que permitan verificar la capacidad de los futuros proponentes para ejecutar el contrato, sin establecer barreras injustificadas a la participación ni restringir la pluralidad de oferentes, en observancia de los principios de transparencia, libre concurrencia, igualdad y selección objetiva previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Fórmulas para calcular la desviación estándar

Esta calculadora utiliza las fórmulas siguientes para calcular la desviación estándar:

La fórmula para la desviación estándar muestral es:

$$s = \sqrt{\frac{1}{n-1} \sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}$$

donde n es el tamaño de la muestra y x-bar es la media aritmética de la muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Donde x es cada indicador obtenido de realizar la operación de dividir Activo corriente sobre pasivo corriente de cada proveedor.

X= promedio de la suma de x dividido por N (cantidad muestra)

N= Muestra del análisis tomado para aplicar fórmula

Σ = sumatoria

Los **INDICADORES DE LIQUIDEZ** de algunos de los proveedores son:

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	INDICADOR
LÓPEZ GÓMEZ CRISTIAN CAMILO (EDS LA AVENIDA MANZANARES, CALDAS)	1,66
MULTISERVICIOS NORCASIA S.A.S	4,37
EDS LA GRAN VÍA MARQUETALIA, CALDAS	4,70





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORIA o CONSULTORIA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 14 de 17

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la fórmula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACIÓN STANDARD	1,67
MEDIA	3,58
MÍNIMO DE LA DESVIACIÓN STANDARD	1,66
MÁXIMO DE LA DESVIACIÓN STANDARD	4,70

La Entidad Estatal define un **Índice de Liquidez** igual o superior a **1,66**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO** de algunos de los proveedores son:

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	INDICADOR
LÓPEZ GÓMEZ CRISTIAN CAMILO (EDS LA AVENIDA MANZANARES, CALDAS)	0,56
MULTISERVICIOS NORCASIA S.A.S	0,19
EDS LA GRAN VÍA MARQUETALIA, CALDAS	0,36

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la fórmula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACIÓN STANDARD	0,19
MEDIA	0,37
MÍNIMO DE LA DESVIACIÓN STANDARD	0,19
MÁXIMO DE LA DESVIACIÓN STANDARD	0,56

La Entidad Estatal define un **Índice de Endeudamiento** igual o inferior a **0,56**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES de cobertura de intereses** de algunos de los proveedores son:

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	INDICADOR
LÓPEZ GÓMEZ CRISTIAN CAMILO (EDS LA AVENIDA MANZANARES, CALDAS)	3,14
MULTISERVICIOS NORCASIA S.A.S	7,82
EDS LA GRAN VÍA MARQUETALIA, CALDAS	7,56





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 15 de 17

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la fórmula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACIÓN STANDARD	2,60
MEDIA	6,17
MÍNIMO DE LA DESVIACIÓN STANDARD	3,14
MÁXIMO DE LA DESVIACIÓN STANDARD	7,82

La Entidad Estatal define una **Cobertura de Intereses igual o superior a 3,14**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO** de algunos de los proveedores son:

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	INDICADOR
LÓPEZ GÓMEZ CRISTIAN CAMILO (EDS LA AVENIDA MANZANARES, CALDAS)	0,35
MULTISERVICIOS NORCASIA S.A.S	0,15
EDS LA GRAN VÍA MARQUETALIA, CALDAS	0,19

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la fórmula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACIÓN STANDARD	0,11
MEDIA	0,23
MÍNIMO DE LA DESVIACIÓN STANDARD	0,15
MÁXIMO DE LA DESVIACIÓN STANDARD	0,35

La Entidad Estatal define un **Rentabilidad del Activo igual o superior a 0,15**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Los **INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** de algunos de los proveedores son:

PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO	INDICADOR
LÓPEZ GÓMEZ CRISTIAN CAMILO (EDS LA AVENIDA MANZANARES, CALDAS)	0,82
MULTISERVICIOS NORCASIA S.A.S	0,44
EDS LA GRAN VÍA MARQUETALIA, CALDAS	0,19





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 16 de 17

Al efectuar las operaciones con los datos y la aplicación de la fórmula nos resulta para el presente proceso concluir los siguientes resultados, así:

DESVIACIÓN STANDARD	0,34
MEDIA	0,23
MÍNIMO DE LA DESVIACIÓN STANDARD	0,19
MÁXIMO DE LA DESVIACIÓN STANDARD	0,82

La Entidad Estatal define una **Rentabilidad del Patrimonio igual o superior a 0,19**, se determinó un límite que es acorde con el análisis del sector económico, la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

FUENTES DE CONSULTA.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Colombia Compra Eficiente para la elaboración del análisis del sector, la Entidad consultó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, mediante la revisión de procesos contractuales con objetos similares adelantados por diferentes entidades estatales. Esta consulta permitió identificar los potenciales proveedores del mercado, conocer las condiciones técnicas, jurídicas y financieras aplicadas en procesos análogos, así como obtener referencias sobre precios, requisitos habilitantes y demás elementos necesarios para la adecuada estructuración del presente proceso de contratación.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS? En el presente proceso contractual, la dinámica corresponde a la **comercialización, distribución y suministro de combustible tipo A.C.P.M. (diésel)** destinado al abastecimiento de la maquinaria amarilla del Municipio de Norcasia, utilizada en la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria.

La cadena de suministro inicia con la producción y refinación del combustible por parte de los agentes autorizados del sector de hidrocarburos, continúa con su transporte y distribución mayorista hasta las estaciones de servicio habilitadas y culmina con el despacho al consumidor final, actividad que debe ser realizada por distribuidores minoristas debidamente autorizados y que cumplan las condiciones técnicas, ambientales, de seguridad y calidad exigidas por la normativa vigente.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente del combustible en una estación de servicio ubicada en el Municipio de Norcasia, asegurando el abastecimiento oportuno, continuo e ininterrumpido de la maquinaria previamente autorizada por el supervisor del contrato. Cada suministro deberá realizarse conforme a las necesidades operativas de la Administración Municipal, mediante mecanismos de control que permitan registrar la identificación de la maquinaria abastecida, la cantidad de combustible suministrada, la fecha y hora del despacho y la firma o validación correspondiente. Adicionalmente, el contratista deberá mantener vigente durante toda la ejecución contractual las autorizaciones para la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo, garantizar la correcta calibración de los surtidores, el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, ambiental y sanitaria, así como presentar informes periódicos que faciliten el seguimiento y control del consumo por parte de la supervisión del contrato.

En consecuencia, la dinámica del presente proceso se fundamenta en la disponibilidad permanente del combustible, la eficiencia en el servicio de abastecimiento, la trazabilidad de cada suministro y el cumplimiento de los estándares legales y técnicos aplicables al expendio de combustibles líquidos derivados del petróleo, garantizando la continuidad de las actividades de mantenimiento vial desarrolladas por el Municipio de Norcasia.

RESULTADO: De conformidad con el análisis del mercado realizado, se identificó que los potenciales proveedores corresponden a las estaciones de servicio y distribuidores minoristas de combustibles líquidos derivados del petróleo, legalmente constituidos y autorizados por las autoridades competentes para la comercialización y expendio de combustible tipo A.C.P.M. (diésel), que cuentan con la capacidad técnica,





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	LICITACIÓN o SELECCIÓN ABREVIADA o INTERVENTORÍA o CONSULTORÍA ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 101.11.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 17 de 17

operativa y jurídica para atender de manera oportuna, continua e ininterrumpida las necesidades de abastecimiento de la maquinaria amarilla del Municipio de Norcasia, Caldas.

FUENTES DE CONSULTA:

- Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, para la consulta de procesos contractuales similares.
- Colombia Compra Eficiente, como ente rector del Sistema de Compra Pública y fuente de lineamientos para la contratación estatal.
- Ministerio de Minas y Energía, para la consulta de la normativa aplicable a la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en lo relacionado con la regulación aplicable al sector de combustibles.
- Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), como fuente de información del sector minero-energético.
- Sistema de Información de Combustibles Líquidos (SICOM), para la verificación de agentes autorizados para la distribución y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- Estaciones de servicio y distribuidores minoristas de combustibles con presencia en el área de influencia del contrato, como fuente de información para la elaboración del estudio de mercado y la obtención de cotizaciones.

JÓRGE ANDRÉS MEJÍA ARANGO

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
 NAYALI ANDREA HINCAPIÉ ARIAS CONTRATISTA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO	 YESSICA JOHANA LÓPEZ DELGADO JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	 JÓRGE ANDRÉS MEJÍA ARANGO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO
Los arriba firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

